Mártes 1.° de Setiembre de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,914

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 41
Donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, RICARDO GOODALL



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes..... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Vuelve á la carga

[illegible]estro inteligente é ilustrado colaborador N. no [illegible] darse por vencido en la refutacion que hici[illegible] de algunas apreciaciones erróneas contenidas en [illegible] impugnatorio del Proyecto de la Junta de [Cré]dito Público. En consecuencia, nos remite para publi[car el] artículo que va enseguida y que con gusto in[serta]mos, ofreciendo una vez por todas al Sr. N. la [hospit]alidad que solicita en nuestro diario para los [trabaj]os que ofrece escribir sobre esta importante [cuest]ion.

[La] crítica nuestra que parece haber herido mas vi[vamen]te al Sr. N. es justamente la que nosotros [cree]mos mas fundada y exacta: la referente á la con[venie]ncia que segun nuestro estimable adversario hay [para] los Estados en amortizar su deuda al tipo mas [bajo] posible.

[El] Sr. N. dice en tono irónico, que puesto en apu[ros po]r los raciocinios de *El Siglo* consultó á un sábio [financ]ista de su intimidad; quien despues de haberlo [oido] con deferencia compasiva esponer nuestros argu[mento]s, le contestó con esa brusquedad y mala educa[cion] que parece ser un atributo de los sábios.

[En] efecto, el sábio financista nos trató en la perso[na d]el Sr. N. (que habia hecho suyas nuestras razo[nes) d]e torpes, de ignorantes y de tontos, poniendo fin [á sus] galanterías y convincentes demostraciones, vol[vien]do la espalda bruscamente y dejando con dos pal[mos] de narices y la boca abierta á nuestro pobre ami[go y] generoso defensor.

[Nos]otros, procediendo como esos buenos amigos que [se p]reocupan mas de la dignidad que del pellejo de [sus p]rotegidos, habríamos aconsejado al Sr. N. que [pidie]se una reparacion por las armas á su agresivo [interl]ocutor, que así revela en sus argumentos sobre [deud]as como en sus hechos, conocer la buena educa[cion].

[Per]o leyendo con cuidado el artículo del Sr. N. [hemo]s llegado á persuadirnos que nuestro ilustrado [colab]orador, presa de una de esas preocupaciones que [nos ha]cen hablar solos accionando y gesticulando co[mo u]nos locos, ha sido víctima de algun engaño. [Proba]blemente se ha parado ante algun espejo de [cuer]po entero y por una ilusion óptica al verse re[flej]ado en el cristal, se ha tomado á sí mismo por [el s]ábio financista de su relacion.

[Nos] imaginamos al Sr. N. mirándose de hito en hi[to co]n una de esas caras de interrogacion que dicen [...]

[...]ligiosamente con mis compromisos, pagando cada tres meses los intereses y cada año la amortizacion.

Esta conducta me ha granjeado el aprecio de todo el mundo, tanto aquí como en el exterior. El resultado es que mi crédito se ha levantado. Hoy encuentro quien me preste en mejores condiciones que las que Vds. me impusieron. Esto se debe á dos razones: primero, que como tengo mas crédito, Vds. mismos me prestarian en mejores condiciones que antes; segundo, que no estoy limitado á este solo mercado cuando quiero contraer un préstamo, sino que puedo valerme de mis corresponsales de Francia y de Inglaterra; donde, siendo el interés mas barato, puedo obtener préstamos en mejores condiciones. Ya he hecho una operacion de crédito de alguna importancia en Inglaterra, para deshacer los barros hechos por un administrador inepto y estúpido que tuve por algun tiempo. Pero, esa operacion fué confiada á un bribon, que me ha robado, y se me ha quedado con una parte del dinero que me prestaron. El resultado ha sido hacerme perder un poco de crédito en Inglaterra, porque no puede tenerse confianza en mí, cuando se vé que encargo de mis negocios á administradores estúpidos y á agentes bribones.

Sin embargo, yo espero que, con el tiempo, mi crédito en Inglaterra se levantará, pues se convencerán de la religiosidad con que cumplo mis compromisos y se verá, tendré yo buen cuidado de decirlo, que encargo, ahora, la gestion de mis negocios á individuos mas capaces y honrados. Dado ese caso, mi crédito se pondrá cuando menos á la par del de mi vecino. Vds. saben que los vales de mi vecino se cotizan hoy en Inglaterra á mas del 90 p%. Sin embargo, los compromisos que mi vecino contrajo aquí, hace tiempo, en circunstancias análogas á las mias, se cotizan aquí solo al 75 p%. Preocupado con esta diferencia en la cotizacion de compromisos igualmente sagrados, me he preguntado á menudo: ¿De dónde proviene que los compromisos de mi vecino, que indudablemente tiene mas crédito aquí, que en Inglaterra, puesto que aquí lo conocen mas, se cotizan mas altos en Inglaterra, que aquí? Indudablemente esto está en contradiccion con el axioma sentado por *El Siglo*, que *el aumento en el valor de las deudas está vinculado al aumento del crédito*. Si mi vecino tiene mas crédito aquí que en Inglaterra, las deudas de mi vecino debieran valer mas aquí que en Inglaterra. Medité mucho tiempo esta dificultad sin poderla resolver. Al fin me resolví á consultar á un sábio financista y este me dijo.

—«Si los compromisos de su vecino valen mas en Inglaterra que aquí, es por que en Inglaterra el interés del dinero vale menos que aquí.»

Penetrado de esta verdad profunda, pregunto al sábio financista: [...]

[...]ciones y los principios, cuya pugna constituye la historia de los pueblos modernos.

Para reanudar el hilo de nuestras apreciaciones, sobre los sucesos de España, necesitamos retroceder al 3 de Enero de este año, en que cerradas á mano airada las Córtes constituyentes, se organizó el ministerio, presidido entónces por el general Serrano.

Nadie podia buscar en la situacion que entónces se inauguraba, el menor vestigio de legalidad. Las Córtes Constituyentes habian recibido el mandato del pueblo y no habia otro poder mas autorizado que ellas para interpretar la voluntad del mismo. Invocar la necesidad de restablecer el órden para destruir la Asamblea Nacional era crear un precedente peligrosísimo, en virtud del cual se reducia á una simple cuestion de fuerza el ejercicio del poder público. Pero el pais estaba cansado de anarquía; sentia ante todo la suprema necesidad del órden; veia prolongarse indefinidamente en el Norte la guerra civil y probablemente creyó que el nuevo Gobierno iba á poner inmediato remedio á todos estos males.

Seria injusto no reconocer que el Gobierno del general Serrano se dedicó, en efecto, con empeño, á reorganizar las fuerzas militares para combatir al carlismo. Pero desgraciadamente no fué este el único objeto de sus atenciones. En medio de los azares de la guerra, surgió del seno del ministerio una nueva organizacion del Poder público: el Presidente del Ministerio se convirtió en jefe del Poder Ejecutivo, con todas las atribuciones de monarca, además de las facultades extraordinarias inherentes al estado de guerra: y de esta modo, no dependiendo su autoridad de ningun otro poder, fué dueño de cambiar ministerios, segun lo creia conveniente.

Entretanto, no se trató de legitimar la nueva situacion por medio de una apelacion al pueblo: y alejados del poder los republicanos y aun los radicales, no tardaron en esparcirse los rumores de una próxima restauracion borbónica.

Parecia natural que, si en realidad se abrigaba este pensamiento, se tratase de realizarlo, convocando nuevas Córtes, á fin de revestir el cambio proyectado con todas las formas posibles de legalidad: pero sea porque el jefe del Gobierno no fuese favorable á estos proyectos ó porque hubiese en algunos demasiada impaciencia por realizarlos, es lo cierto que donde se presentaron los primeros síntomas de restauracion fué en el ejército del Norte.

Há quedado un tanto envuelto en la oscuridad, lo que allí sucedió: pero no faltan noticias contestes, que en nuestro juicio no dejan lugar á dudar, que en la jornada que cortó la vida al general Concha, se hizo un ensayo malogrado en favor del príncipe don Alfonso.

[...]

á una série de documentos, procedentes de varias reparticiones, que habia recibido como dinero efectivo la expresada oficina y que se regularizaron recien en 21 de Agosto de 1871, por órdenes en forma, del mismo dia, que refrendó el Sr. Torres. De la suma de $ 113.573 que importaban todas, una fuerte cantidad fué imputada á *Extraordinarios*, por el motivo de no espresarse el *objeto, causa y ramo de gastos*, en los recibos y cartitas, que servian de comprobantes. Pudiera enviar un número mucho mayor de esta clase de documentos, si el que remito ahora no fuese suficiente para demostrar auténticamente, el abuso introducido en el manejo de los caudales públicos.

El informe del Sr. Tesorero, que tambien adjunto con la letra *A*, puede servir á su justificacion personal. Por mi parte, solo lo publico como un comprobante mas de la exactitud de los informes de la Contaduría y de la justicia de sus apreciaciones. Los demas documentos, de la misma naturaleza, señalados seguidamente hasta la letra *E*, son de interés público, poniendo de manifiesto la causa de las muchas cuestiones individuales, indicadas alguna vez por la prensa, con la Tesorería y la Mesa Pagadora, respecto á sueldos y pensiones, pagas por distintas reparticiones, *Ministerios* y prestamistas, cinco y seis veces por un solo mes, que hasta hoy no les ha sido posible á una ni á otra, arreglar definitivamente.

Ruego á Vds. en consecuencia se sirvan publicarlos tambien, repitiéndose su afmo. atento S. S.

Villalba.

Ministerio de Gobierno—Montevideo, Agosto 23 de 1871—Por el Ministerio de Hacienda, líbrese órden para que la Tesorería General sea descargada de la suma de mil ochocientos sesenta y cinco pesos que se han invertido en sueldos y otros gastos de este Ministerio, los cuales se espresan en la relacion y demás recibos que se adjuntan—Rúbrica de S. E.—*Torres*—Ministerio de Hacienda—Montevideo, Agosto 23 de 1871—A la Contaduría General á sus efectos—*Nava*, núm. 3888—Por $1865,—Adatada por pesos mil ochocientos sesenta y cinco—Montevideo, Agosto 28 de 1871—*Villalba.*

COMPROBANTE *núm.* 1—Recibí de la Tesorería la cantidad de cien pesos *por órden verbal* del Sr. Ministro de Gobierno—Montevideo, Setiembre 23 de 1870—*V. Maciel.*

Núm. 2—Recibí del Sr. Tesorero General del Estado, doscientos pesos—Montevideo, Setiembre 27 de 1870—*Torres.*

Núm. 3—Sr. D. Julian Susviela—Sírvase entregar cien pesos al portador para asuntos de servicio—*Torres*—Octubre 5 de 187 —Recibí—*A. Alvarez.*

Núm. 4—Sr. Tesorero General—Para asuntos de [...]

[...]

2 de 1872.—Vista al Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda —E. REGUNAGA.—Con fecha 11 del mismo mes el Fiscal dice: que concretándose la consulta á que V. E. se sirva determinar á qué ramo de gastos presupuestados ó nó, debe imputar el importe de los ocho documentos que acompaña nada le incumbe observar al Fiscal sobre la informalidad de esas órdenes de pago, y debiendo limitarse á la consulta ya que V. E. ha querido oir su dictámen, dice: que es tan justificada la duda de la Contaduría General, que sin una resolucion de V. E. no salvaria su responsabilidad en cuanto á la imputacion que ha de darse á esas órdenes. Sobre el particular el Fiscal se reconoce por menos competente, pero si V. E. no prefiriese recabar explicaciones del señor ex-Ministro Torres; siendo esas órdenes libradas á favor de empleados civiles ó militares ó para gastos de servicio de uno y otro ramo en una época anormal, podrá V. E., si bien le pareciese, disponer que el importe de los documentos 2, 3 y 7 se apliquen á gastos diversos y los 1, 4, 5, 6 y 8 á gastos eventuales.—*Joaquin Requena.*—Ministerio de Gobierno —Montevideo, Abril 25 de 1872.—De conformidad con la vista fiscal, vuelva á la Contaduría General á sus efectos.—Rúbrica de S. E.—E. REGUNAGA.

A

Tesorería General—Exmo. Sr.—Por los comprobantes que se acompañan, V. E. ha de ver que la Tesorería General se encuentra con una considerable cantidad de recibos por sueldos atrasados que la Mesa Pagadora le devuelve por no tener en sus listas los interesados con qué satisfacerlos.—Como esta cantidad de recibos, Exmo. Sr., la Tesorería no ha sido la única en abonarlos *sinó que tambien lo han hecho la Administracion General de Correos, la de Sellos y Patentes, la Junta E. Administrativa, algunos de los Ministerios, D. Manuel Arysmendi y D. Lino Herosa*, el que suscribe, no creyéndose el solo responsable de ese fuerte quebranto, puesto que no ha sido él el único en abonar esos sueldos, y que por otra parte cuando lo ha hecho ha sido con órdenes terminantes de la Superioridad, viene ante V. E. respetuosamente á pedir—que, en atencion á las razones espuestas y á toda la justicia que asiste á la Tesorería General en el presente caso, ya por que esos pagos eran hechos por órden superior; ya por que lo afligente y escepcional de la situacion hacian imposible evitar esos quebrantos, en medio de las considerables y numerosas atenciones que rodeaban á la Tesorería, viene, digo, ante V. E. á pedir que la cantidad de recibos existentes en esta oficina, importantes pesos *diez mil ochenta y cuatro con noventa y cuatro centésimos* ($10.084,94) se sirva V. E. ordenar sean llevados á [...]

[...]

oficina créo que la Mesa Pagadora no puede tener inconveniente formal en recibir los dichos recibos, cargándolos á los otorgantes en los meses que no hayan sido aun satisfechos, ya sean pasados, presentes ó futuros; y solo en el caso de que algunos fueren falsos ú otorgados por personas no conocidas, deberian pasarse por la dicha Mesa Pagadora con una relacion nominal, á fin de descargarla á ella del importe de tales documentos. La *grita* á que se refiere el Sr. Tesorero, poco debe importar desde que la Mesa Pagadora, pueda presentar á cada interesado su propio recibo y desde que le sea posible probar que es la Tesorería quien le ha pasado y cargado en cuenta los expresados documentos —Esta medida es tanto mas necesaria cuanto que la Comision Extraordinaria, acaba de remitir á esta oficina, una série de recibos y *esquelitas* de D. F. Torres, que importan $ 43.000, todos los cuales deben pasarse igualmente á la Mesa Pagadora, luego que el Ministerio de Gobierno lo ordene, para practicar con ellos la misma operacion, que con las esquelitas y recibos provisorios de la Tesorería.—V. E. no obstante, resolverá como lo considere mas justo.—Montevideo, Febrero 26 de 1872.—*Tomás Villalba.*—Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Febrero 29 de 1872.—Visto el informe que antecede, téngase por resolucion á sus efectos, devuélvase avisándose á la Contaduría General.—J. M. DE NAVA.

(*Continuará*)

INTERIOR

Colecturía General

LIQUIDACION

RENTAS GENERALES

Importacion..........	$ 195,775 11	
Eslingaje y almacenaje de Importacion......	» 10,116 95	
Eslingaje y almacenaje de Reembarco y Guias	» 3,172 42	$ 209,064 48

RENTAS AFECTAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DEUDA FUNDADA		
4 por ciento de Exportacion..............	$ 13,546 67	
2 por ciento adicional de Importacion.........	» 21,259 42	$ 34,906 09
DEUDA INTERNA		
3 por ciento adicional de Importacion......	$ 35,516 23	
2 por ciento adicional de Exportacion......	» 7,403 26	
2 por ciento sobre carnes..............	» 231 52	
Tonelaje...........	» 3,416 20	$ 46,617 26
EMPRÉSTITOS		
4 por ciento de Importacion al Cruzamayo...	$ 48,131 12	
6 por ciento de Importacion al Extraordinario	» 72,196 67	$ 120,327 79
DEUDA EXTRAORDINARIA		
2 por ciento adicional á Exportacion..............		$ 7,403 26
CONTRIBUCION DIRECTA		
4 por mil de Importacion..............		$ 4,832 92
Total..............		$ 423,151 80

Montevideo, Agosto 31 de 1874.
Arístides Dellepiane, Liquidador.

EXTERIOR

[...]

Hoy debo ser interpelado por un señor Diputado el Ministro de Gobierno, por abusos y actos de violencia en los Departamentos, donde está ejercitando coaccion y opresion.

—El Ministerio de Guerra y Marina ha dispuesto sea reducido el personal de algunos buques que forman parte de la armada nacional.

Esta resolucion se ha hecho ya efectiva en los vapores *Pampa*, *Coronel Rosetti* y *Coronel Espora* que están en desarme.

El vaporcito *Sirena* que ha entrado á formar parte de la escuadra, ha sido enviado al Dique de Colonia para su compostura.

El *Sirena* estaba al servicio de Lopez Jordan en la última rebelion, y fué capturado en aguas del Uruguay.

—Saben ya nuestros lectores que está preso en el Cuartel del Retiro un oficial de línea.

El fiscal militar oficial Ochagavia, debe entender en este asunto.

El preso, segun se dice, va á nombrar su defensor al coronel D. Julio Campos.

—Una Revista Mercantil de Nueva York, de fecha 23 de Julio, dice sobre las lanas:

El mercado ha estado firme y moderadamente activo durante todo el mes.

Hay poco movimiento especulativo, y la demanda es estrictamente limitada á las fábricas, las que compran solamente cuando sus necesidades las obligan á venir al mercado.

Difícilmente podria ser diferente en la actual y poco satisfactoria condicion del comercio en general, aunque los consumidores están aparentemente demostrando mas animacion que anteriormente.

La confianza en el porvenir es la única cosa que falta, y esta puede solamente volver con los beneficios que puedan tener las fábricas.

Puede decirse ahora que la nueva cosecha doméstica ha cambiado de manos, y que por último, los precios cierran con una alza de 10 p% mas que en la apertura.

Pero las clases finas no encuentran una demanda activa en el mercado, y los compradores en general esperan que cuando las existencias se acumulen, los precios vengan á bajar. Sin embargo, contra esto, debe notarse el insignificante suplemento que existe de lanas estranjeras finas. De Australia, Cabo y Rio de la Plata seguramente tenemos 10 p% menos que en la misma fecha del año pasado, y nos hallamos casi faltos de pieles lanares, que hasta ahora nos han suplido con una gran cantidad de clases finas. En todo el mercado estranjero, los precios son relativamente mas elevados que en nuestro mercado, y las clases buenas son absolutamente escasas. Estos hechos ex[...]

[...]

de postas, Crexuel; un anillo de diamantes del ex-senador Catell; un anillo con esmeralda y diamantes del Sr. Morton. El presidente Grant gastó la suma de 10,000 dollars con motivo del casamiento de su hija.

Despues del almuerzo ofrecido por el Sr. y señora Grant, segun lo indicaba el programa impreso, cada una de las niñas recibió un magnífico ramo de flores.

Pasada la una, los novios, acompañados del general Porter, de los señores Childs, Drexel, y familias, subieron en un wagon—salon de un tren especial, que los condujo á Nueva-York, donde se hospedaron—Allí fueron visitados por el general Grant, señora y general Babcock, que los acompañaron hasta que se embarcaron para Inglaterra en el vapor *Baltic*, de la línea White Star.

Espléndidas prerogativas se hicieron á bordo para el alojamiento de los distinguidos pasageros. El capitan cedió su camarote para que sirviese de *boudoir* á la señora Sartoris y á las damas que la acompañaban.

Los muebles son todos selectos, las cortinas de damasco, los tapetes de Turquía, las lámparas de bronce y forma antigua.

El primer camarote de una estension triple fué destinado á los nóvios.

La hija del presidente llamada á residir en Inglaterra en los dominios agrícolas del Hampshire, será tratada con la mas benévola atencion por todos los que sepan apreciar el valor de las buenas relaciones entre estos dos países de un mismo origen.

—Enrique Rochefort, Olivier Pain, Paschal Grousset y Jourde, evadidos de la Penitenciaria francesa de Nueva Caledonia, llegaron el 20 de Mayo á San Francisco de California, á bordo del vapor inglés *Mikado*, procedente de la Australia.

Su presencia en la tierra del oro fué un acontecimiento, especialmente para sus compatriotas. Los americanos en general, no simpatizan con los socialistas y comunistas, y fuera del instinto de la curiosidad no sienten el menor interes por la causa de esos corifeos.

Como es de creer, fueron asaltados por los periodistas, ávidos por dar al público los pormenores de su fuga. Un colaborador del *Cronicle* consiguió hablar con el principal evadido. Díjole Rochefort que habian escapado lanzándose al agua y nadando una estension de mas de 300 yardas hasta alcanzar la chalupa de un navío inglés. El capitan amenazó desembarcar á Rochefort cuando lo conoció, pero compadecióse cuando á mas de los 1800 francos que recibió, concibió la esperanza de cobrar 10,000 mas.

El 21 escribieron de Salt Lake City:—Enrique Rochefort y Ollivier Pain llegaron aquí y siguen mañana para Nueva York. Se demorarán un dia en Chi[...]

[...]

Noticias de Europa

[...]

y Melvil-Blancourt, condenados á muerte por los Consejos de guerra como cómplices en las atrocidades de la Comuna de Paris.

No se verificaron las interpelaciones que se habian anunciado acerca de la política de Francia respecto á España y á la insurreccion carlista; pero la actitud del gobierno francés para con estos se ha hecho incontestablemente mas enérgica.

El Moniteur asegura que los generales comandantes de los cuerpos de ejército 16°, 17° y 18° recibieron las mas terminantes órdenes para impedir el tránsito de mercaderías destinadas á los carlistas. Las tropas que vigilaban las fronteras de los Pirineos iban á ser reforzadas, á fin de impedir que carlistas uniformados y armados las estuviesen violando continuamente.

Fué declarada apócrifa la nota que se decia haber sido enviada por el embajador de Alemania en Francia al Duque Decazes, referente á la cuestion española.

Los diarios de Berlin aseveran que aquella nota fué una invencion malévola, y que «ninguna comunicacion se ha hecho al gobierno francés, siendo narradas de un modo enteramente falso las conversaciones que hubo respecto del carlismo. «No obstante todas esas aserciones, es lícito creer que hubo, en efecto, alguna comunicacion confidencial del gabinete germánico sobre la cuestion española.

Durante el aplazamiento de la Asamblea Nacional el Consejo de ministros tendrá sus reuniones en Paris.

Antes de retirarse de Versailles, muchos diputados fueron á ver al Ministro de Negocios Estranjeros, y le interrogaron sobre los rumores propalados por los diarios, de un conflicto europeo inminente. El Duque Decazes les respondió que semejantes rumores eran absolutamente destituidos de fundamento, habiéndose disipado todos los vestigios de desacuerdo entre los gabinetes de las grandes potencias.

—De la Inglaterra nada tenemos de interesante, pues que las principales noticias ya fueron dadas por el telégrafo. Así conocemos la declaracion hecha por D'Israeli, con motivo de discutirse el proyecto sobre ceremonias religiosas, declaracion relativa á graves acontecimientos que se preparaban en la política europea.

Tambien tuvimos noticia de la clausura del parlamento inglés el 7 y publicamos un resúmen del discurso de la reina Victoria, en el que se manifestó el pensamiento de que el mejor medio de conseguir el restablecimiento de la paz y tranquilidad en España, era la abstencion completa de la intervencion en los negocios internos de aquel país.

Parece que hechos posteriores modificaron este modo de pensar.

—En Alemania continuaba la lucha entre el poder civil y el eclesiástico.

El gobierno prusiano dió órden espresa para que se instaurase un proceso criminal contra las asociaciones católicas, á causa de ciertos documentos encontrados en las recientes visitas domiciliarias.

El supremo tribunal anuló las sentencias de 1.ª y 2.ª instancia, que habian declarado legal el pago hecho por tercera persona de las multas impuestas al obispo de Paderborn, estableciendo que el pago de una multa por tercera persona no puede admitirse.

El mismo tribunal aprobó la clausura de los conventos católicos de Berlin, determinada por la policía.

Segun un telégrama publicado por el *Pall Mall Gazette*, el ministro de España en Berlin contrató con los proveedores del ejército aleman el armamento y equipo necesario para los 125,000 hombres de la reserva extraordinaria.

El 4 fué preso el obispo Paderborn para cumplir la pena de 16 semanas de prision á que fué condenado.

—Veintisiete gefes republicanos é internacionalistas, llegados de diferentes ciudades de Italia y reunidos con fines políticos, fueron presos junto á Rimini.

Un despacho telegráfico fechado el 6 en Roma, dice que el Vaticano está tratando con Francia, Austria, Portugal é Italia, para obtener de estas naciones que desistan de su derecho de excluir ciertos candidatos, en la hipótesis del fallecimiento de Pio IX y de la eleccion del nuevo Papa.

—La Cámara de los Diputados de Hungría aprobó en sesion del 5, el artículo 12 de la ley electoral en el cual se dispone que no puedan votar los electores sin haber hecho primeramente el pago de sus contribuciones respectivas.

El ministro del Interior de Austria-Hungría negó autorizacion para la apertura de las lógias masónicas.

—La situacion de la vecina España continúa siendo lastimosa.

En la Gaceta del 6, se publicó una circular del se-[illegible]

[illegible]

Paranaguá el 17 del corte., barca portuguesa «Isabel,» de 311 tons., cap. Juan P. da Silva Marques, con 10 de tripulacion, á Secco y Verney, con 861 tercios, 397 bars. y 339 canastos yerba.

Burdeos, el 4 de Julio, barca francesa «St. Louis,» de 217 tons. cap. Lechevalier con 11 de tripulacion á Belgrano Hnos. con carga general; sigue para el Rosario de Santa-Fé.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

Se llama á propuestas para la enagenacion de quinientos mil pesos del Empréstito Extraordinario, 2.ª série, con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.° de la ley de 1.° de Julio del año 1873.

Las propuestas se podrán hacer por cantidades de diez mil pesos hasta quinientos mil, no admitiéndose ninguna á tipo menor de noventa por ciento libre.

El juéves diez del corriente á la una de la tarde se abrirán las propuestas ante la Junta de C. Pública, con asistencia del Escribano de Gobierno y Hacienda.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1874.

Set1.°-8 *Cayetano Alvarez, Secretario.*

DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS

Desde el 1.° de Setiembre se empezará á pagar los intereses de dicha Deuda.

Montevideo, Agosto 29 de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

ag.30-3 *Cayetano Alvarez, Secretario.*

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Desde el 1.° del próximo mes de Setiembre se pagarán los intereses del referido Empréstito correspondientes al presente mes.

Montevideo, 28 de Agosto de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

ag.28-4 *Cayetano Alvarez, secretario.*

Aviso á los Navegantes

CAPITANÍA DEL PUERTO

Con la debida autorizacion superior, se hace público, que desde esta fecha funcionará en el Cabo de Santa María, un faro de primer órden sistema Fresnell, luz fija con intensidades de minuto en minuto, de color blanco, visible con tiempo regular en quince piés sobre el horizonte, á diez y ocho ó veinte millas de distancia.

Montevideo, Agosto 31 de 1874.

Por autorizacion

s1-15 *L. Machado Bittencourt*, oficial 2.°

Comisaría general de Guerra

Esta Comisaría llama á propuestas hasta el 11 del mes entrante, á la una de la tarde para la compra de los artículos que á continuacion se expresan:

6000 camisas.
6000 calzoncillos.
600 pares botas.
5000 id. botines.
4000 mantas.
100 camisetas de marina de brin.
100 pantalones de id.
2400 sombreros negros.
1200 porta-carabinas.
4000 corbatines.

Cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, debiendo estos sujetarse en un todo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta oficina.

Montevideo Agosto 29 de 1874.

ag 30-12 *Rentería.*

La Comisaría General de Guerra, llama á propuesta hasta el 9 del entrante mes, á la 1 de la tarde, para la compra de los artículos que á continuacion se espresan:

3,000 kepies de infantería.
600 id. de caballería.
400 id. de artillería.
1,500 gorras para la policía.
50 idem idem marina.
4,000 pares de polainas de hilo, blancas.
5,000 fundas kepi de hilo, blancas.

Cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados debiendo estos sujetarse en un todo al [illegible]

[illegible]

REMATES

Romana y C.ª

De las existencias y útiles de la *Panadería Oriental* situada en la Aguada al lado del Molino de [illegible] —Por liquidacion de negocio.

El juéves 3 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por liquidacion completa de [illegible] cip todos los útiles y enseres de dicha Panadería, mesas, tornos, bateas, etc. etc.

Acto contínuo—Un carro del uso de la casa, 3 caballos de tiro, 3 mulas y un petizo. 6251-ag-[illegible]

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, Cerrito, 136.

El viérnes 4 del corriente, á las 12 en punto, procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen. El detalle por los carteles. 6297-ag30-[illegible]

Valdez Piriz y C.ª

Importante de mercaderías Inglesas, Francesas y Alemanes—En nuestra casa calle del Rincon núm. [illegible]

HOY mártes 1.° de Setiembre á las 12 en punto procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante, cuyo estenso detalle se omite. 62[illegible]-ag27-[illegible]

Por el mismo

Importante de mercaderías para la estacion entrante.

Por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa, Rincon, 54.

El viérnes 4 de Setiembre, á las 12 en punto procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion entrante, cuyo detalle omitimos. 6346 s1-4

Ruano y Gomensoro

Vino en bordalesas y cajones, ajenjo Silliman y coñac Martell—Por comiso, en el depósito Herrera Nuevo.

HOY Mártes 1.° de Setiembre, á las 12 en punto de la mañana, se venderán á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y por comiso:

Siete bordalesas vino
Dos cajones vino fino
Tres id. ajenjo Silliman
Tres id. coñac Martell. 6283-a[illegible]

Por el mismo

INCENDIO NOTABLE

De ferretería, lozas, vidrios, un variado surtido de perfumería, artículos de almacen, mercería, etc. etc.—Al contado—En la casa introductora del señor don Carlos Dauber—Calle de Misiones núm. 136—Por liquidacion completa de la casa.

HOY mártes 1.° de Setiembre y miércoles 2, á las doce en punto, continuaremos la venta, á la mas alta postura, por liquidacion de la casa, de un importante y variado surtido de los artículos arriba espresados.

Miguel de Pino y C.ª

En su casa Piedras 96—De una rica coleccion de cuadros notables—Oportunamente fijaremos el dia del remate de los siguientes cuadros que los interesados pueden pasar á ver por estar en exposicion.

AL OLEO

Funerales de Judas Macabeo (original).
Julieta y Romeo idem.
1 escena del Diluvio idem.
El descendimiento idem.
1 fantasía de flores idem.
Juan de Padilla el comunero.
1 fraile á la salida del convento.
La vírgen de la silla.
Santa Catalina.
Catalina de Médicis y Cárlos IX.
2 cuadros costumbres turcas.
1 paisano.

OLEOGRAFIAS

[illegible]

tarde, venderemos al contado, gran cantidad de muebles PERTENECIENTES A UNA TESTAMENTARIA: 1 mesa billar para palos y carambola, con todos sus utensilios y accesorios, dos espejos cuerpo entero, marco dorado, muy grandes; cuatro cuadros id. id., seis cuadros frutas y aves, 1 mesa comedor de nogal, para 24 cubiertos, 1 juego de sala negro forrado de seda, compuesto de un sofá, 2 sillones, 12 sillas y fundas correspondientes, 1 mesa centro, incrustaciones, 1 aparador caoba inglesa, 1 ropero caoba, 1 mesa redonda con piedra mármol; 2 docenas de sillas surtidas, 1 cómoda escritorio de jacarandá, 1 silla de hamaca para escritorio, 1 juego de loza cubiertos y cristales, mesas de pino, 1 divan y 2 sillones, forrados de damasco y otros muebles.

Concluido el remate de la testamentaria, continuaremos con los siguientes:

Pianos, camas de jacarandá y caoba, escritorios, lavatorios, cómodas, mesas de comedor, id. de centro, juegos de sala, medios id. para antesala, roperos con y sin espejo, sillas de fantasía y otras clases, camas de fierro para matrimonio y para niños, juegos de platinas, porcelanas, cristales, sofaes, sillones Voltaire y muchos otros muebles y artículos.

NOTA—Conviene que las personas que deseen vender algo en este remate, envien anticipadamente sus artículos. 6326-ag-30 4

Por el mismo

BRILLANTES!—BRILLANTES!—ALHAJAS!!

Segundo remate

En nuestra casa 25 de Mayo 240.

El Miércoles 2 de Setiembre, á las 7 1/2 en punto, continuará la venta á todo precio y al contado, del resto del surtido del alhajas que constituia la liquidacion de una joyería.

Todo está en exhibicion desde ya. Hay anillos, prendedores, solitarios, carabanas última novedad, relojes, cadenas, botones, objetos de plata, etc., etc.

Muchos brillantes!! La última noche fueron vendidos. 6329-a30-3.

Salustiano Ezpeleta

JUDICIAL

Importante remate del hermoso vapor «Conde d'Eu», anclado en la rada de esta ciudad.

El dia 15 del mes de Setiembre próximo por órden del Sr. Juez L. de Comercio. Venderé en remate en un solo lote el magnífico vapor «Conde D'Eu», con todas sus existencias tasado en la suma de 38,000 pesos mjc. no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la Escribania del Juzgado de Comercio que allí encontrarán los pormenores.

Oportunamente, por los carteles de costumbre se publicarán detalladamente dichas existencias. 6159-a23-3

Cipriano C. Silva

En el depósito J, de 57 barricas yerba

HOY mártes 1° de setiembre, á las 12 en punto, se venderá por cuenta de quien corresponda, y con autorizacion de la Colecturia General dicha yerba, desembarcada del vapor brasilero *Camoens*. 6290-ag-29-3

Por el mismo

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto, núm. 107 y 109.

El Jueves 3 de Setiembre á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite.

Al mismo tiempo—1 Partida azúcar refinada del Havre y Rotterdan, 1 id. aceite Rivera Español. 6291-ag29-5

A. Farnés y C.ª

Importante de lujosos muebles que adornan la casa calle 25 de Mayo núm. 69 altos 2.° piso. Por ausentarse su dueño del pais.

El miércoles 2 de Setiembre á las 12 en punto del dia, se venderán á la mayor oferta y dinero de contado los muebles que adornan dicha casa; su detalle se publicará en el próximo número. 6330-ag-30-3

Agustin Sorracco y C.ª

Importante de una selecta coleccion de libros históricos é instructivos, de antiguos y modernos autores —En nuestra casa, calle Cámaras número 79—De noche.

El Juéves 3 del corriente á las 7 1/2 en punto de la noche, se dará principio al remate de una coleccion de libros y novelas de varios autores que estarán á la vista.

Acto contínuo—Se procederá á la venta de varias alhajas y artículos de cristalería. 6353-s1.° 3

Por el mismo

Importante de muebles—En nuestra casa, calle Cámaras, núm. 79.

El Jueves 3 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio al remate de todos los muebles que se hallan depositados en nuestra casa, cuyo detalle es el siguiente: mesas con mármol, cómodas, roperos, aparadores, lavatorios, sofaes, sillas, camas, mesas de comedor, idem de escritorio, idem de noche y otros mas artículos de muebles cuyo estenso detalle se omite. 6,352 s1.°-3

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderias.—En nuestra casa, Rincon, 41.

El jueves 3, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias, por órden de varias casas introductoras. 6357-s1°-3

Balparda y Moratorio

Importante, de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, Rincon, 64.

El jueves 3 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un estenso y variado surtido de mercaderias de estacion. 6359-s1°-3

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

DE TERRENOS—PUEBLO FRATERNIDAD

Departamento de San José, al Oeste del Arroyo de la Virgen. Entre las vias férreas para el Durazno y San José.—Bajo el arco del Mercado Viejo, á la entrada, al lado de donde está la lotería de cartones.

HOY mártes 1.° de Smbre., á las 12 en punto, daremos principio á la venta, al mejor postor y sin retirar lote, de gran cantidad de chacras, quintas y solares, en este importante y pintoresco pueblo. Efectuando esta venta por cuenta y órden de la empresa Mercantil, fundadora del pueblo «Concordia». Siendo esto una garantia para vender á todo precio.

CONDICIONES DE VENTA

Una tercera parte al contado, en el acto de escrituraree y el resto en seis mensualidades.

Si los compradores quieren pagar todo al contado se les descontará el 1 1/2 p% mensual en esta condicion les salo libre la escritura.

Los títulos de esta propiedad y demás á satisfaccion de los compradores. 6296-ag 29-4

Por el mismo

JUDICIAL

De una magnífica propiedad situada entre las calles de Arapey y Daiman, con frentes á las calles Durazno y Isla de Flores.

El lunes 7 de Setiembre á las cuatro de la tarde en punto, daremos principio á la venta y dinero de contado, con autorizacion del Sr. Alcalde Ordinario, señor Defensor de menores, con asistencia del Actuario, de la magnífica propiedad perteneciente á la testamentaria del Sr. Eugenio Contras: dicha propiedad tiene 21 metros 47 centímetros de frente á la calle del Durazno, igual frente á la calle Isla de Flores, con un fondo de 82 metros 45 centímetros, formando un área total de 1754 metros 62 centímetros, teniendo una casa edificada en la calle Isla de Flores, y en el centro edificio y galpones cerca á la calle Durazno; siendo tasada en todas sus partes en la cantidad de $ 24.821,75, y cuya tasacion pericial es la siguiente:

Terreno	$ 14.147,21
Casa calle Isla de Flores	» 2.255,44
Edificios del centro propios para cervecería	» 8.419,07
Total	$ 24.821,75

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

La bandera indicará el local. 6281-ag 29-8

Enamorado y Landinelli

Verdadera liquidacion de ricos vinos.

El miércoles 2 de Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos á dinero de contado, todas las existencias de la casa de depósito calle del Uruguay, número 84, cuyo detalle es el siguiente.

Vino de Jerez amontillado, id. añejo, id. de Oporto de varias marcas en botellas y medias, id. moscatel Setúbal, id. Lisboa, id. id. tinto, id. verde, id. Burdeos, Suterne, Madera, Rhin, id. del Priorato superior, id. de Valdepeñas embotellado y en cajones, Licor Raspail, id. ñao varias clases, etc., etc.

NOTA—Estos vinos son pertenecientes á la bodega de la viuda del señor Paul y Angulo. Para mas informes, escritorio de los rematadores, Misiones, 113. 6316-ag30-3

Por el mismo

POR DESALOJO COMPLETO

HOY mártes 1° de Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos todos los muebles que adornan la casa calle de Buenos Aires, núm. 164, para desalojarla completamente.

Los detalles se darán por los carteles de costumbre. 6315-ag30-2

J. P. Romaña y C.ª

Importante Judicial de todas la existencias de ferretería de la fallida casa introductora de los señores Belmon y C.ª—En la misma casa, calle del Rincon, núm. 95.

Este remate, que debió darse en la presente semana, ha sido suspendido, y oportunamente se avisará los dias que tendrá lugar. 6.005-a17

Por el mismo

Importante de comestibles.—En su casa, Colon, números 63 y 65.

El miércoles 2 de Setiembre, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca; el detalle por los carteles de costumbre. 6309-ag30-3

Por el mismo

IMPORTANTISIMO

De porcelanas, cristalería y lámparas para kerosene RECIEN INTRODUCIDAS.

En el almacen, calle Cerrito n° 159, entre Solis y Zabala, frente á la Junta de C. Pública.

[illegible]

HOY mártes 1.° y miércoles 2 de Setiembre, á las 12 en punto, se colocarán en lotes á gusto de los interesados, de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda la siguiente factura:

85 bultos porcelanas finas, consistiendo en juegos de mesa, idem de lavatorios decorados, platos y fuentes.

10	id.	floreros surtidos.	
28	id.	copas cristal para agua.	
1	id.	id. id. id.	champagne.
4	id.	id. id. id.	vino.
7	id.	id. id. id.	licores.
3	id.	botellas id.	
25	id.	fruteras id.	
9	id.	fuentes id.	
8	id.	dulceras id.	
27	id.	vasos id.	
25	id.	id. vidrio.	
12	id.	lamparitas de mano.	
12	id.	id. pié de vidrio.	
13	id.	lámparas de mesa.	
2	id.	piés para lámpara.	
3	id.	lámparas de pared y de colgar.	
4	id.	tubos para id.	
1	id.	mechas id.	
1	cajon	cubiertos finos.	
3	id.	cucharas Cristophle, superior clase.	

Y algunos otros artículos cuyo estenso detalle se omite.

Al mismo tiempo

Por órden y cuenta de quien corresponda.

30 bolsas arroz Batavia, buena clase. a25-7

Bustelo y Zabaleta

Del armazon, mostrador, aparatos de gas, vidrieras, toldo y patente, de la tienda del Sr. Peluffo, plaza Independencia frente á Roquero.

HOY mártes 1° de Smbre. á las 12 del dia venderemos, por órden de los acreedores, el armazon y útiles indicados, para sacarse inmediatamente, dentro de las 24 horas de practicado el remate.

Al mismo tiempo, venderemos algunos útiles y muebles procedentes de un embargo y de órden de quien corresponda.

Se oyen ofertas particulares hasta el dia del remate por el armazon y demás, en la misma casa. 6259-ag28-4

R. Tojeiro

Importante remate para sastres, etc., de la sastrería y ropería calle de las Cámaras núm. 141; de D. Miguel Mazzoua, por ausentarse para Buenos Aires.

El jueves 3 de setiembre á las 12 del dia en punto, daré principio á la venta en remate al mas alto precio y dinero de contado, de todas las existencias de la sastrería y ropería arriba indicada, establecida hace 2 meses, por conclusion de negocio, consistiendo en un grande y variado surtido, tanto en ropa hecha para hombres y niños, como casimires en corte y piezas todas de las 1ª clases, camisas, medias, géneros para forro, etc. y una infinidad de objetos que se omiten por su estension: hay una riquísima máquina de coser de sastre que ojalá hecha venir espresamente de Paris por el señor Mazzoua.

Por mas datos al rematador, calle Uruguay núm 171 (altos.) 6344-s1-3p

Por el mismo

De los ricos muebles que adornan la casa, calle de las Cámaras núm. 141, por órden terminante y ausentarse su dueño D. Miguel Mazzoua para Buenos Aires.

El viernes 4 de Setiembre á las 12 del dia en punto venderé á todo precio y dinero de contado, todos los riquísimos muebles de jacarandá y caoba, nuevos con 2 meses de uso (por lo que están flamantes) que adornan dicha casa, la que consta de sala, ante-sala, 3 dormitorios, comedor y batería completa de cocina etc. etc. cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. Se vende tambien particularmente un riquísimo piano de Victor Pruvost, de jacarandá nuevo flamante con 17 dias de uso, como lo podrán ver por el recibo haciéndose una gran rebaja. Ocurrir calle del Uruguay núm. 71 altos. La bandera punzó del rematador señalará el miércoles el remate de la sastrería la que, en caso de no poderse concluir de rematar hasta las 5 de la tarde, se proseguirá ese mismo dia á las 7 de la noche sin quitarse la bandera, y el viernes el remate de los muebles de la misma. 6345 s1°-i

AVISOS FUNEBRES

†

DON TOMAS VASQUEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Agosto de 1874.

La Comision de «Caridad y Beneficencia Pública,» invita al público, para el funeral de dicho finado, el cual tendrá lugar en la Capilla de la Caridad el dia 2 de Setiembre próximo á las 10 de la mañana.

Esta Corporacion anticipa su agradecimiento á las personas que se dignen concurrir á dicho acto.

†

DON TOMAS VASQUEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Agosto de 1874.

Cármen M. de Vasquez, esposa; Tomás, Ricardo, Héctor, Rodolfo y Eduardo, hijos; Manuel Marenco hermano político, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso del alma del que fué su Director, ha dispuesto la Comision de Caridad se celebre en su respectiva Capilla, el próximo dia 2 de Setiembre á las 10 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

DON JOSE ELOLA,

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Setiembre de 1873.

Doña Maria E. de Elola, esposa, y demás deudos de dicho finado, suplican á sus relaciones, se sirvan asistir al funeral de cabo de año, que por el eterno descanso de su alma, se celebrará el lúnes 7 del corriente, á las 10 de la mañana en la iglesia Matriz; favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá del atrio de la iglesia.

†

D. RAFAEL Y D.ª PETRONA ROJAS

(Q. E. P. D.)

HAN FALLECIDO

Doña Juana Ximenez, doña Carolina Ximenez y D. Antonio Cadenas, sobrinos, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de los finados, se celebrará en la Iglesia de los Ejercicios de esta ciudad, el dia 3 del corriente á las 9 y media de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá á la puerta del templo.

†

MARTIN ALDUNCIN, ESPAÑOL

(Q. E. P. D)

Falleció el 2 de Setiembre de 1873.

Su esposa doña Manuela Barrayces de Alduncin y sus hijos é hijas y demás familia, invitan á las personas de su amistad se dignen asistir al cumple-año que tendrá lugar el 2 de Setiembre, á las 10 de la mañana, en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

JOAQUIN CASTRO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.° de Agosto de 1874.

D.ª Josefina B. de Castro, sus hijos, D.ª Paulina Beauzemont, madre política, D. Joaquin Geret, tio político, D. Alfredo y D. Eduardo, primos políticos y demás deudos, invitan á sus amigos y relaciones se dignen asistir á los funerales, que por el descanso de dicho finado se celebrarán en la iglesia Matriz el mártes 1° de Setiembre á las 10 de la mañana, favor al que quedarán agradecidos. Unica invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

†

DON MANUEL LUIS DA SILVA LESSA

(Q. E. P. F.)

Falleció el dia 3 de Agosto de 1874.

Estanislada Marques de Lessa, esposa, Sofia, Manuel, Maria, Juana y Elena, hijos, Enrique Guimaraes, hijo político, Antonia Vasques de Marques, tia política, sus hermanos y hermanas políticas, y demás deudos, suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos al funeral rezado de dicho finado que tendrá lugar el 4 de Setiembre á las diez y media de la mañana, en la Iglesia Matriz, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE 1ª 1.ª SECCION

[illegible]—Testamentaria Justo D. Gonzalez—Jose A. Del-Campo con Del-Campo—Mora con Deventa—Testamentaria Buquet—Juan Fernandez—Wich con Sensini—Ezcurdo con García—Ballestero con Graceras—Testamentaria Arosteguí—Cibils con Antonez—Poggo con Puñiez—Rovira con Tapia—Brigida C. de Betancour—Testamentaria Cirabeña—Testamentaria Ribero—Testamentaria Alkaga—Ryes con Morello—Bonomi con Bonomi—Alejandro Guenoe—Caperra con Correa—Testamentaria Bequerá—Dolores F. de Pereira—Echeves con Castaño—Etcheyin con Ricaras—Cibils con Azcarate—Maria I. de Castro—Pocrado con Ninguedo—Ricardo con San Martin.—Montevideo, Agosto 31 de 1874.

Edictos judiciales

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.ª SECCION.—Alzamiento de embargo.—Por auto de esta fecha y en virtud del pago del crédito y gastos del juicio seguido por D. Onofre Gigant contra doña Maria Crespo, se mandó levantar el embargo que se había trabado en la casa de dicha señora Crespo, sita en la calle Durazno núm. 31, con frente al Norte sobre dicha calle. Lo que se hace saber al público á peticion de la interesada.—Montevideo, Agosto 31 de 1874.—*Justo Tierra*. s1—3

JUZGADO ORDINARIO.—Nueva Palmira Agosto 20 de 1874.—Por el presente y á solicitud de Don Fermín D. Madrid, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á un terreno sito en este pueblo, frente á las calles «Puerto» y «Fuerte» y que fué de la sucesion de Doña Pascuala [illegible] de Loco, para que se presenten ante este Juzgado á deducirlo en la forma que corresponde dentro del término de treinta dias contados desde la presente fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—*Marcos Castillo*, Alcalde Ordinario. [illegible]

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Vinelli del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Felipe Lázaro dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 28 de 1874.—[illegible] escribano de comercio. ag-31-15

JUZGADO DE PAZ DE LA 6ª SECCION.—Montevideo, Agosto 29 de 1874.—A pedimento de D. Fernando Barthe cesionario de la J. E. A. de la Capital, se ha trabado ejecucion y embargo sobre un solar situado en la Manzana núm. 117 de la nueva ciudad señalado con el núm. 1, que linda por el Oeste con la calle Santa Lucia, por el Este con el solar núm. 2, por el Sud con el núm. 3 y por el Norte con los solares números 16, 17 y 18, cuyo propietario se ignora quien sea, siendo representado por el Sr. defensor de oficio nombrado Dr. D. Manuel Garzon, y de conformidad á lo dispuesto en el art. 20 de la ley de procedimientos, se hace saber al público para los efectos que por derecho correspondan.—Justo Tierra. ag30-3

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez hago saber: que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de D. José Curbelo, D. Pedro P. Requena y D. Salvador Carbonell, desde Octubre 10 de 1872 ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando su activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad D. Pedro P. Requena, D. José Curbelo (hijo) y D. Salvador Carbonell.—Montevideo, Agosto 29 de 1874.—José Luis Antuña, escribano de Comercio. ag30-8

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion, Dr. D. Domingo Aramburu, encargado por impedimento del de la primera, se va á proceder á la venta en pública almoneda, el dia cuatro de Setiembre á la hora de ponerse el sol, á las puertas de la escribania del Juzgado, calle de las Cámaras, 114, de una fraccion de terreno en el pueblo de Canelones, compuesta su área de 21 m. 41 cts. de frente al Norte por 42 m. 50 cts. de fondo al Sur, lindando por el Norte con calle pública y por el Este, Oeste y Sur por medio con don Jacinto Moderrel, de la propiedad de D. Juan Gonella, y tasado en todos sus ramos en la suma de $ 613 $ 45 cts. Cuya venta se efectúa á peticion de D. Vicente Azeo...do en los autos que sigue contra dicho Gonella por cobro ejecutivo de pesos. Los antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la oficina.—Montevideo, Agosto 26 de 1874.—Julian Muñoz, escribano público. ag27-8

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana se convoca á todos los acreedores de D. Eugenio Tasso para que comparezcan á este Juzgado el dia cuatro del entrante mes de Setiembre del corriente año á la audiencia que tendrá lugar en el salon del mismo, á las doce del dia, para resolver en la cesion de bienes que les propone el referido Tousson.—Montevideo, Agosto 22 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. ag27-8

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO.—Por disposicion de este Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia 27 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de este Juzgado, de una finca y terreno en que está edificada en Montevideo, formando esquina á las calles de Maldonado y Florida con el num. 153, á este último, tasado en todos sus ramos en la cantidad de cinco mil novecientos veinte y dos pesos setenta centésimos; dos solares en este pueblo, compuesto de 24 varas de frente y cincuenta de fondo, con cimiento y paredes de material, tasados uno en la suma de $ 85 con 8 centésimos, y el otro en $ 184 con 92 centésimos todo perteneciente á la testamentaria de D. Juan Prigot y D.ª Graciana Amesena, cuya venta se efectuará para liquidacion de testamentaria. Los antecedentes quedan de manifiesto en este Juzgado.—Pando, Julio 11 de 1874.—Cipriano Pargo. jl14-10

Por disposicion del Señor Alcalde ordinario de la Capital á los efectos del artículo 937 del Código civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Avelina Estevan, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlo en la forma que corresponda.—Montevideo Agosto 8 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano público. ag11-20

Por disposicion del Sr. Juez L. de Hacienda de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se citan y emplazan á los propietarios de los terrenos que ocupa el trazado del Ferro-Carril Central del Uruguay desde el arroyo de las Piedras hasta el Paso de Juan Chazo en Santa Lucia, para que dentro del término de veinte dias comparezcan á estar á derecho en los autos que ha movido el Directorio de dicho Ferro-Carril sobre espropiacion de las respectivas áreas de terreno.—Montevideo, Agosto 7 de 1874.—Tomás de Tezanos, Escribano de Gobierno y Hacienda. ag8-90

Emplazamientos

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion, Dr. D. Domingo Aramburu, cito, llamo y emplazo á los sucesores de D. Manuel Calisto de la Rosa, para que comparezcan por sí ó por apoderado dentro del término de treinta dias, y bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio, á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado ha promovido D. Pedro L. Lenguas en representacion de D. José Maria Lacosta.—Montevideo, Agosto 28 de 1874.—Silvestre Sienra, escribano público. ag30-10

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Maria Isargaray para dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á hacerla valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho si no compareciesen.—Montevideo, Agosto veinte de mil ochocientos setenta cuatro.—Julian Muñoz, Escribano público. ag 21-20

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno sito en el Pueblo Victoria manzana num. 6 (bis) esquina de cincuenta varas al Norte y 25 al Oeste, para que dentro del término de sesenta dias á contar desde esta fecha, se presenten á deducirlo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo Agosto 18 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. ag19-12

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.ª SECCION.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. David Broch para que dentro del término de veinte dias comparezca por sí ó por persona que lo represente á hacerse cargo de dos caballos que dejó á pension y bajo el cuidado y cargo de D. José Salar, bajo apercibimiento que de no comparecer se considerarán abandonados y en su consecuencia se entregarán al referido Salar para su uso en compensacion de los gastos que dichos animales le han originado, y parandole al citado Broch los perjuicios á que haya lugar por derecho.—Fernando E. Pla.—Agosto 14 de 1874. ag18-15

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se ofrece una señora italiana para criar en casa de los interesados, ocurrir Union calle Industria, en el Recreo darán razon. s1-3

Ama de leche Se ofrece una italiana, para criar en casa de los interesados, con leche fresca; para tratar calle Queguay, num. 68. ag30-8

A los interesados Casi de valde y todo garantido, se hacen mudanzas ó trabajos de cualquier clase: las personas que quieran proteger á dos pobres cargados de familia y ahorrar la mitad de lo que pueda costarles cualquier trabajo que se les pueda ocurrir, á la calle del 18 de Julio esquina Daiman, donde paran, Manuel Peñon y Rufino Perez, que no quedarán por complacer ademas de quedarles agradecidos. s1-3

Al Comercio Hemos vendido nuestra casa de negocios almacen de menudeo sita en la calle Orillas del Plata números 17 y 19 á los Sres. Martinez Hnos. é C.ª las personas que tenga algo que reclamar se presentará en el término de tres dias á contar desde la fecha; pasado dicho término no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Agosto 30 de 1874.—García Ance. ag31-3

Almacen de menudeo Se vende uno con poco capital, en uno de los mejores parajes de la ciudad nueva, se garante un buen diario, su dueño lo vende por no poder atenderlo; para tratar calle Cerro-Largo num. 141 altos. ag30-6

Al comercio y al público He vendido las existencias del almacen por menudeo situado en la calle Isla de Flores nums. 59 y 61 esquina Convencion á los Sres. D. Manuel Andrade y hermano quienes quedan con activo y pasivo de dicho negocio. Los que tengan cuentas con dicha casa se presentarán en el plazo de 8 dias pasado dicho término no se atenderá reclamacion alguna.—Montevideo, agosto 29 de 1874.—Manuel Bustorrena. ag30-3

Al comercio La sociedad de almacen al por menor que giraba en esta plaza bajo la razon social de D. Enrique Liz y C.ª se ha disuelto amistosamente, quedando el activo y pasivo á cargo de D. Enrique Liz.—Nueva Paris, Agosto 27 de 1874.—Manuel Pailos—Enrique Liz. ag29-5

Al comercio Y AL PUBLICO.—Los abajo firmados participan que han vendido su establecimiento de almacen sito en la calle Santa Teresa, nums. 2, y 23, al señor D. Juan Oyhanart; las personas que tienen cuentas contra dicho establecimiento, pueda presentarse en el término de tres dias de la publicacion; pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna.—Bautista O, hayart—Juan Oyhanart. ag29-3

A los que necesiten Se desea colocar con hipoteca de finca ó de otra garantía, las sumas de 2,600 pesos y de 4,500 pesos garantidos, á tres meses plazo. Darán razon en la calle de Sarandí, 195, altos. ag29-3

Al comercio La sociedad que giraban esta plaza bajo la razon social de Franc Lebrune y José Selvática, en el ramo de almacen al por menor, sito calle Arrascada, en el Arroyo Seco, ha sido disuelta, separándose amigablemente el socio D. Francisco Lebrune y quedando el que suscribe á cargo del activo y pasivo. Los que tengan algo que reclamar al mismo lo harán en el término de 3 dias, pasados estos no se oirá ninguno.—Montevideo, Agosto 30 de 1874.—José Selvática. ag31-3

Adivinadora del presente y porvenir, como ninguna en Montevideo.—Calle Andes, 157. ag28-8

A las personas que quieran pasar bien, se vende un caballo, parejero y que sirve tambien para señora. Calle Cámaras 29, Caballeriza Montevideana. ag29-6

Al comercio Se ofrece un jóven para dependiente, ya sea para Almacen por mayor, Registro, Barraca ó Saladero, comprende algo el francés y sabe teóricamente la teneduría de libros. No tiene mayormente interés en el sueldo mientras no se canse en su trabajo. El que se interese ocurra á esta imprenta bajo las iniciales de G. G. ag27-6

Al público La tienda perteneciente á los que suscriben situada en la calle del Rincon esquina Juncal se trasladó á la calle Sarandí esquina Juncal, frente á la gran Plaza de la Independencia, este traslado se hizo con el objeto de proporcionar mayor surtido á nuestros favorecedores á donde tambien podrán dirigirse las personas que tengan cuenta corriente con la antigua casa, á seguir las transacciones anteriores con el mismo interés. [illegible] el personal y libros de la casa [illegible] ag-25-11

Al público Habiendo comprado, los que abajo firmamos, el almacen de comestibles situado en la calle Yaguaron esquina Orillas del Plata, á D. Luis Barrera, cuya compra hemos efectuado libre de todo gravámen, lo comunicamos al público, á fin de que dentro del plazo de ocho dias, en que entraremos el precio de la compra, se presenten los que algo tengan que reclamar contra dicha compra, bajo apercibimiento.—Montevideo 24 Agosto de 1874.—Espalcaria y Gacheo. ag25-8

Agencia universal vascongada DE INMIGRACION, bajo la direccion de D. Manuel Bidart.—El que suscribe se encarga de hacer traer inmigrantes de Francia, España, Portugal, Italia, Suiza, mediante pago de pasajes.—Pasajes para los puertos Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, Burdeos, Liverpool, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao, en esta agencia se expiden pasajes para todos los puertos. Por mas informes dirigirse á la Agencia Sarandí, 342.—Manuel Bidart. ag-28-10 [illegible]

Al público Los que suscriben, doctor en Jurisprudencia el uno, y aprovechando el otro los beneficios de la ley sancionada últimamente, por la cual se derogan las disposiciones que imponian requisitos especiales, como la firma de letrado, ofrecen sus servicios para el despacho de toda clase de negocios ante todos los Juzgados y Tribunales de la República, bien sea que se trate de asuntos judiciales ó administrativos, pudiendo garantir celo y honradez, en la espedicion de las causas que se les confíen.—Montevideo, Agosto 21 de 1874.—Alberto Palomeque—Agustin de Vedia. ag25-15

A los confiteros y cigarreros Ofrece hojas de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Al comercio Yo el abajo firmado participo que he adquirido por compra á mi sobrino D. Domingo Poderti su almacen al por mayor, calle de Piedras núm. 145, y desde el 15 Julio próximo pasado, gira bajo la razon social Antonio Chiarino y C.ª segun contrato celebrado en esa fecha.—Montevideo, Agosto 29 de 1874.—Antonio Chiarino. ag-27-15

A las autoridades DE CAMPAÑA Y DE LA CAPITAL.—Se ha fugado de su casa una niña italiana de edad de 13 años, huido el 2 de Febrero del corriente año, cuyas señales son un ojo menos, el ojo derecho, pelo castaño, ojos azules, la persona que dará razon será gratificada con $0S.—A la casa ... se presente le será la paga de los originales, calle Perez-Castellanos núm. 126—Montevideo, Agosto 8 de 1874.—Antonio Piero. ag-7-1mes

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, esm. 65 Principian las poderes de la una de la tarde hasta las nueve de la noche. jul-perm

Afinador de planos Eduardo Fagot se mudó á la calle de los Treinta y Tres núm. 205, en la misma casa hay un gran surtido de RICOS PIANOS FRANCESES muy baratos que se cambian por otros usados. jul-perm

Buen negocio Para quien lo entienda—Se vende el restaurant, café y billar, situado en la calle de Reconquista, esquina de Juncal, frente al Mercado Nuevo, con todas las existencias y útiles; su dueño lo vende por no entender el negocio, hoy pueden ir á ver sus... el billar de dicho establecimiento y que cuenta ya en la casa con un buen número de pensionistas y viandas; la persona que desee comprarlo, dirigirse á todas las horas del dia en el lugar mencionado. ag18-15

Buena compra Se desea vender, en el departamento de Tacuarembó, entre Tambores y Molles, un establecimiento de campo con 5 y 1/2 leguas de superficie aproximadamente, con poblaciones de material, mangueras de piedra etc. lindando por el Norte con los campos conocidos de Don José de Mora y la Testamentaria del finado Coronel Arrondo; cuyo campo dista de la villa de San Fructuoso dos y media leguas, siendo sus títulos los mas legales y en debida forma. El que tenga interés en hacer negocio, podrá dirigirse por carta á la compañía y tambien á D. Fermiano Cardoso en Paysandú, y personalmente á D. Manuel Meléndez, en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó, Julio 21 de 1874. ag1-3meses

Buen negocio A dos leguas de la villa de Tacuarembó sobre los arroyos Tranquera, Tacuarembó Chico y Batoví, se arrienda un establecimiento de campo compuesto de siete suertes, con poblaciones de material, potrero y manguera de cercos de fondo, cuyo campo tuvo arrendado Félix Pays hasta el año 1874, el cual está bien empastado como para tener haciendas en invernada. Tambien se venden dos tres suertes de campo situadas en el mismo campo lindando con el arroyo La Tranquera. Finalmente se vende del otro lado de las Tres Cruces de este Departamento, dos suertes de estancia en fracciones ó el todo, la persona que tenga interes en hacer algun negocio de los que se proponen, podrá dirigirse por carta ó personalmente á D. José Mora en el Establecimiento de Tranquera ó bien á D. Manuel Menendez en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó Julio 21 de 1874. ag1-3meses

Benito Lusiardo Se mudó á la calle 18 de Julio núm. 2, con la casa de remate y comisiones. ag14-perm

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, vals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Corredora de conchavos ITUZAINGO 206.—Se precisan: 4 cocineros, 5 cocheros, 3 mucamos, 4 mucamas, 6 niñeras, 7 niñeros, 2 nodrizas, 4 matrimonios, 5 peones de cocina, 2 mozos de café y hotel, 1 cochero, 1 portero. ag30-3

Canarios Hamburgueses De primera clase muy cantores; se venden á precio moderado. Calle 25 de Mayo, núm. 118. ag31-4

Cocinera Se necesita en la calle de la Florida, núm. 75 bajos. ag31-3

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la cura asmada de las enfermedades siguientes. Diarreas despeño y disentería arreglo y cura toda indisposicion del estómago y el cólico llamado *Miserere*, poniendo al paciente en una hora fuera de peligro. Calle de Rincon num. 135 tienda darán razon entre Uruguay y Paysandú. ag9-perm

Casa de parto D.ª Maria Frano, partera, aprobada en Turin y en esta capital, ofrece al público sus servicios profesionales; teniendo buenas comodidades, recibe á pension á precios reducidos. Mudose de la calle de San José á la de Soriano, n. 6. ag8-15

Contra las raspas En la lombería y hojalatería, Mercedes, núm. 117, se acaba de recibir un variado surtido de campanillas eléctricas de todas clases y de las mas variadas, se coloca con prontitud y por poco precio. ag7-1 mes

Comision de Ornato PARA EL CARNAVAL DE 1875, en la calle del 18 de Julio.—Llámase á propuestas para el adorno de dicha calle en el próximo carnaval. Toda propuesta deberá venir acompañada de los planos ó croquis correspondientes como igualmente de una garantía á satisfaccion de la comision para el fiel cumplimiento de lo que se estipule. La comision se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas sin haber alguna que fuese de su gusto y conveniencia. Las propuestas pueden ser presentadas hasta el 20 de Setiembre próximo en cuyo dia y á presencia de los interesados serán abiertas. Para mas pormenores pasen por la secretaría de dicha comision calle 18 de Julio núm. 115 y 117.—P. Florido, Secretario. ag20-10

Canto Hermanos y Torres Rematadores, Corredores Liquidadores y Balanceadores Públicos.—Reciben órdenes calle 25 de Agosto núm. 25, esquina Perez Castellanos y calle Cerrito 153, esquina Solis. jl5-perm

El que tenga Para vender una máquina de picar tabaco que se dirija á la calle Canelones número 2 que se la comprarán. ag25-1 m

Folle Pieri y C.ª Han trasladado su almacen Naval y Ferretería para la calle Misiones número 94 esquina 25 de Agosto núm. 155. ag14-15

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Daiman núm. 49. jl8-perm

Gran Oriente del Uruguay Se invita á todos los hhs. Resp. de la obediencia, para concurrir puntualmente el Domingo 6 del corriente á la una de la tarde, al local de costumbre calle Uruguay número 153 con el objeto de tratar de asuntos de vital interes para la fam. El Gr. Maest. cuenta que ninguno se escusará sin motivo justo y plausible.—Por mandato—La Gr. Secr. s1-6

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR.—De L. Sorbet. En esta acreditada fábrica se hacen baijas de viaje y todo lo relativo á este ramo calle Rincon num. 96. ag7-1ms

Hotel del Universo EN ROCHA.—Se venden las existencias de este acreditado establecimiento por ausentarse su dueño del pais; es inmejorable por su localidad y comodidades como casa de primer órden, siendo limitado su capital. Mas pormenores, en la casa confitería del Plata, calle 18 de Julio num. 157 ó á su dueño D. César Marquez de Today en Rocha. ag25-15

Instruccion esmerada Una señorita que posee el francés, inglés, la música y todo lo relativo á una buena educacion, desea dar lecciones ó encargarse de la instruccion de niñas de buena familia, ya sea en Montevideo ó en Buenos Aires. Dirigirse á la Sta. L. núm. 33 altos de la calle Rio Negro. ag27-6

Juzgado de Comercio Los abajo firmados, avisamos al Comercio y al público en general que la Sociedad que giraba en esta plaza, en el ramo de Registro bajo la razon de José Curbelo y C.ª, ha sido disuelta de comun acuerdo entre todos los Socios con fecha veinte y cuatro del corriente y en escritura pasada ante el Escribano Don Alejandro M. Lereua, refundiéndose en la nueva Sociedad celebrada entre los Sres. Don José Curbelo hijo, Don Pedro Pablo Requena y Don Salvador Carbonell y que girará bajo la razon de José Curbelo hijo y compañía; sin perjuicio de las obligaciones contraidas por la Sociedad disuelta.—Montevideo, Agosto 29 de 1874.—José Curbelo—José Curbelo hijo.—Pedro P. Requena.—Salvador Carbonell. ag31-8

Jardinera armada En tres resortes para carga y una balanza superior. Colonia 414, darán razon. ag 23-4

Julio Bouton Contador, liquidador y traductor público calle Cámaras, 151. a15-perm.

Jardin y recreo del Siglo frente á la Iglesia de la Aguada.—En dicha casa se hacen ramos de todos gustos, y se venden plantas de todas clases á precio sumamente módico; las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio.—Dezulero y Barbano. ag25-1 mes.

La casa de remate de Agustin Sorracco y C.ª, se ha mudado en calle Cámaras, número 79 y 81. s1.—6

La sociedad Que giraba en esta plaza bajo la razon social de Herrera y Castells, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando el socio D. Emilio Herrera y Oles encargado del activo y pasivo.—Montevideo, agosto 21 de 1874.—*Emilio Herrera y Oles—Carlos Castells*. ag 28-6 p.

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo núm. 91.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde. ag21-perm

Las diligencias La Flor de los Polancos y Mensagerias Comerciales, agencia calle Colon número 33, Rio Negro número 19, Mercedes número 66, esquina de Convencion—Salen del Durazno por Polanco, del Rio Negro (San Gregorio) para Tacuarembó, los dias 1, 6, 16 y 21, y regresan de Tacuarembó los dias 4, 12, 20 y 26 de cada mes. ag20-perm

Lecciones de francés por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras, calle de Ituzaingo, núm. 109.—ENSEÑANZA SIMULTANEA, curánces y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de Familia. Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos) especialmente del idioma inglés, en el Recinto del mismo Profesor, calle de Ituzaingo, 109. jul1-perm

Maestra Se ofrece una para la enseñanza primaria y el francés, dirigirse á esta imprenta, iniciales J. A. L. a30-3

Máquina de vapor Se vende una de la fuerza de veinte caballos, de la fábrica de Lancola, de dos cilindros; del sistema locomotora completamente nueva, pronta para trabajar, con chimenea de tambor sobre la misma máquina y mas algunas piezas de repuesto. Para tratar en el Astillero Americano, Calle Cerro-Largo Núm. 72. (al fondo) ag-30-12.

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientas y amas de leche; calle del Daiman núm. 74. Vende y compone rosarios en la misma casa. a7-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en la calle como amueblados completos, en la calle de San José numero 76, y en la calle del Rincon 129 y 134. 15-perm 41

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cámaras núm. 129 y en la de los Andes 101. ml6-perm

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andrés Cavatelo, calle del 25 de Mayo, n. 231. ag5 1mes

Pueblo Concordia SECCION ALVAREZ.—Se pide á los señores que han comprado terrenos en dicha localidad en remate público y que no han ocurrido aun á llenar las condiciones de su compra, lo verifiquen á la brevedad posible á fin de no perjudicar á la empresa.—Alvarez y C.ª—Zavala, 102. ag30-2

Quinta de las Albahacas En dicha quinta hay tanto para vender una gran cantidad de plantas, de flores y árboles frutales. Limones, naranjos, arbolitos, eucaliptus, acacias y una gran cantidad de batatas de dálias, de varios colores etc., semillas de eucaliptus y de flores de todas clases. Se hacen ramos de flores de todos tamaños.—Nota: todo se vende á precios moderados, calle Yaguaron número 8. ag-4-1mes

Quintero Se precisa uno se prefiere con familia, para un terreno en la ciudad ó una chacra y quinta en la campaña se le harían propuestas ventajosas. Para tratar calle 18 Julio núm. 50 altos. ag-31-3

Se alquila La casa Arapey, 30 con todas las comodidades para una familia numerosa, 10 piezas, 2 patios, cerral y entrada para carruaje por la calle Paysandú. El que se interese ocurra al almacen, calle Arapey, 54. s1-3

Se ofrecen Dos cajistas (operarios) que tienen para trabajos en el español, francés, inglés y aleman. En la imprenta de «El Siglo» darán razon. A. B. E. C. s1-3

Se precisan con urgencia 2 carpinteros, 2 mucamos, 2 dependientes de almacen, 2 de pulpería, 3 id. para afuera, 3 cocineros para casa particular, 2 id. para fonda, 1 quintero y 30 peones para trabajar en una vía férrea, Uruguay núm. 73. ag-30-3

Secretaría DEL INSTITUTO DE INSTRUCCION PUBLICA—Para el desempeño de puestos importantes fuera de la capital, se necesitan tres preceptores de enseñanza superior, la que consta de las siguientes asignaturas:—Catecismo explicado de la Doctrina Cristiana, Elementos de Historia Sagrada, Lectura, Caligrafía, Gramática Castellana con ejercicios prácticos de composicion, Aritmética, Sistema Métrico Decimal, Nociones de Geometría, Dibujo lineal y de AGRIMENSURA, Elementos de Geografía General y Geografía de la República, Nociones de AGRICULTURA, Principios de Educacion y Métodos de enseñanza, Historia Universal y de la República, Nociones de Álgebra, Idea de Historia Universal y de los fenómenos mas comunes de la naturaleza, Nociones de Higiene y Comercio, Pedagogía, PRÁCTICA DE LA AGRICULTURA; Elementos de Retórica.—Los solicitantes deben estar competentemente autorizados para ejercer en la República.—Montevideo, Agosto 26 de 1874.—El Secretario. ag30-5

Se ofrece Un jóven para una casa comercial ó de negocio cualquiera, en calidad de tenedor de libros ó otros encargos. Puede hacer correspondencia en italiano, francés é inglés. Los interesados tendrán informes y la indicacion de las personas que garanten la moralidad del jóven dirigiéndose en el almacen del Aceite, calle de Mercedes núm. 40. ag30-5

Se precisan En la calle de Canelones núm. 8.a, 2 guardatrenes, 2 cocheros, 4 matrimonios, para la campaña, 2 mozos de abordo, 2 mucamas, 1 guarda lacos, 4 dependientes de almacen, 5 peones para un dique, 5 limpias vías y 3 para registro y cervecería, 1 dependiente para una casa introductora. ag30-3

Se vende Una casa situada, á calle de Arapey núm. 55 que hace esquina con la de Buenos Aires, dicha casa reune todas las comodidades necesarias. Para tratar ocurran en la calle de Buenos Aires núm. 271 antes de las... Pueden ir á ver la casa de las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. ag22-10

Solares Se venden cuatro á módico precio, situados en la nueva ciudad, parage delicioso y de gran porvenir para informes, ocurrir á los Sres. Romaña y C.ª calle Cerrito 136. ag-3-1mes

Se vende El gran hotel del Universo, plaza Independencia, contrato tres años y meses, para tratar en el mismo hotel á todas horas del dia. ag. 28-8 p.

Se vende ó se alquila La Panadería del Puerto situada en la calle de las Piedras núm. 22 con todos sus útiles para trabajar enseguida calle 25 de Agosto, núm. 219 que darán razon, á toda hora. ag21-10

Se vende un Edificio en la calle 25 de Agosto, núm. 267, con la patente, si así exigen, informacion pueden verle por la casa. ag28 p

Salvador Cazeaux Rematador público y de comercio.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. ag11perm 41.

Se vende Una herrería con varios hornos, 2 máquinas á vapor y 2 nuevos, todas las herramientas necesarias para trabajar y cualquier trabajo concerniente á dicho oficio.—Calle Mercedes núm. 171 y 173. ag-25-8

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

JARABE PECTORAL DEL Dr. WETZLER

ESPECÍFICO PARA CURAR LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Elixir Pectoral de Glycyricina del Dr. Wetzler

TÓNICO RECONSTITUYENTE CONTRA LAS ENFERMEDADES PULMONARES

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m14-perm

SOMBRERERIA DE PARIS

240 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 240

FRENTE Á LA CASA DE MÁRMOL DE LA SEÑORA MONTERO

GANAR POCO PARA VENDER MUCHO

Llamamos la atencion de nuestros favorecedores y del público en general hácia nuestro gran surtido de primavera y verano consistiendo en

Sombreros para hombres y niños; gorras, bastones, látigos, paraguas y corbatas

Recibidos por los últimos vapores paquetes franceses é ingleses, *Erymanthe, Niger, Memling, Halley, etc. etc.*

Se fabrican sombreros de todas clases, al gusto de los compradores.—Todos artículos de primera clase, recibidos directamente de las mejores fábricas de Paris y comprados por el dueño del establecimiento.

s1°-1mes 2 por sem. Pp. de R. Mizon, *Leopold Billiard*

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 181 (altos). m13-perm

Una tahona Se compra con todos los útiles en la calle de Alzaibar núm. 1. s1-4

Un giovane [illegible] italiano cerca un posto in casa particolare, che fa impiegato con S. A. d principe I. à Roma—Torino, con sua eccellenza il marchese F. I. G. à Genova, con sua eccellenza il marchese Gil. Centurione. Si adresa Illustrissimi Eccellentissimi Nobili Signori di Montevideo, Molesseto accettato al servizio suddetto Scrivano alla Gerenza di questo giornale con queste cifre: P. L. M. F. B. Montevideo. ag30-5

Una persona formal que desde su infancia conoce la partida de Café, Restaurants y Confitería, desearía emplearse en uno de estos establecimientos, como director ó capataz, sea en la ciudad ó la Campaña. Conoce el francés y castellano y es italiano de nacionalidad. Ocurran en esta imprenta á las iniciales G. S. ag28-6

Vapor nuevo de la fuerza de 5 caballos, con su caldera de repuesto. Bombas nuevas á vapor, dando 50 pipas de agua por hora (el todo á prueba—calderas para agua de 4 metros largo—calderas galvanizadas para cocer carne y legumbres—un tocho de fierro de 18 metros por 90, construido en Europa—así como varias otras máquinas, se venden, dirigirse en la herrería Rincon núm. 81 ó Cerro Largo 112. a21-1mes

Volantas Coches-landós, jardineras, tilburís y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra, núm. 35, Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de todados 20 p% mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. ag7-1mes



PERFECCION

DE LA NUEVA MAQUINA DEL SISTEMA

SINGER

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy, la mas perfeccionada del sistema Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores, como á los señores comerciantes de ciudad y campaña, una máquina que ha reunido todas las ventajas á las demás introducidas al pais; ruega á las personas que deseen examinarla, advirtiendo de que no encontrarán la mas pequeña pieza que no tenga ventaja á las demás introducidas hasta el dia, sea por su buena construccion, solidez, suave, liviana y fuerza. Fíjense bien antes de comprar, en las principales piezas de la máquina, como ser la barra de la aguja, que ésta la tiene mucho mas gruesa, y con una forma especial para impedir de que se gaste tan pronto; así como verán que los engranajes son mucho mas sólidos, que no verán ningun diente roto, como en las demas sucede, por tener á mas una pieza de seguridad que impide la rotura: igual objeto reune al porte la lanzadera y demás piezas; á mas, teniendo el bote, la barra de la aguja y los ejes de acero: hay algunos que pretenden vender la máquina con estas piezas de acero, y para lo cual el comprador debe exijir una lima y limar cualquiera de estas piezas, y verán la diferencia del bote y piezas de esta máquina á las otras; no se expresa mas sobre la solidez, que serian muy estensos los detalles.

Su perfeccion es tan bien reformada propia para cualquier trabajo por resistentes ó delicados que sean los tejidos por tener el pié de presion tan alto que uno puede poner paños tan gruesos como uno desee pespuntando en paño, cuero, madrás; igualmente en papel, dobladillando de once anchores distintos; ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletoes, etc. etc. poner cordones por debajo de los vestidos bordados de varias clases, poner cordones corridos; como para pecheras de camisas, puños etc. etc. acolchados y sobre costuras, todos estos trabajos sin tener necesidad de hilvanar nada absolutamente, aprendiéndolos á hacer todas estas labores y manejar la máquina con una sola leccion.

A mas está reformada de modo que en la campaña por distantes que estén sabrán arreglarlas con facilidad y se desengañarán lo que es esta máquina en comparacion de las otras.

Unico introductor de esta máquina á Rio de la Plata Bartolomé Podina.

Esta máquina perfeccionada; Singer, silenciosas, Weeler, Wilson, Grover, Boker, Howe, se venden despachadas y en depósito para Pernambuco, igualmente hilos, sedas, agujas, aceite, y piezas de todas clases para reparaciones y demás útiles: se hacen los precios segun los pedidos.

Hay tambien máquinas de brazo para coser la caña de una bota de una sola vez, y máquinas para coser áreos de carruajes, hasta cueros de una pulgada de espesor, así como finos, [illegible] máquinas especiales para sombreros. Calle 18 de Julio núm. 89 y 91.

Estos mismos artículos se encuentran tambien en la calle del Rincon 278 y 289, Montevideo.

s1-perm.dia p8

CARRUAJES

En la fábrica de carruajes de la calle del Daiman, núm. 144, se halla depositado un rico surtido de carruajes nuevos y de medio uso, como un landó de primer órden, calera, Victoria, milord, cupé, tilburí, jardineras y breques.

A PRECIOS MUY MODICOS.

s1°-1mes

F. LANZA

MUEBLERIA Y TAPICERIA

RINCON, 189 ag1°-perm

La Resp.·. Log.·. Luz.

Esta Aug.·. Log.·. se reunirá en Ten.·. Econ.·. el dia 2 de Setiembre, á las 6 1/2 horas de la tarde.

Se encomienda la asistencia á todos los hh.·. del cuadro.

ag30-2 Por mandato, *El Secret.·.*

LA RESP.·.

LOG.·. CAP.·. FE

Se reune en Ten.·. Mag.·. el Martes 1.° de Setiembre á las 7 1/2 de la noche Inici.·. al 1er. gr.·. se invita á todos los MMas.·. RReg.·.

ag29-3 Por mandato, El Secret.·.

Al público

Hallándose hipotecada á favor de la Sociedad de Crédito Hipotecario que represento, la casa-quinta conocida por de Antonini, situada en la «Figurita», con una área de 10 cuadras y 3560 varas cuadradas, lindantes por el Norte calle por medio con D. Domingo Cruz, por el Nordeste con D. José Lebron, por el Sud con el Arroyo Seco, por el Sud Oeste con D. Mateo Gaurel y por el Oeste con los herederos de Espinosa; y teniendo conocimiento que el esperado Antonini (D. Estevan) trata de vender 1 hectárea 30 áreas y 12 centiáreas de terrenos que en calidad de sobras adquirió del Fisco dentro de los dichos límites, se previene al público, con el único objeto de evitar cuestiones perjudiciales, que la ubicacion precisa de los referidos sobras de terrenos, no se conoce aun; y SI EL PRECIO DESLINDE de la propiedad, de acuerdo con la sociedad acreedora el comprador tendrá que sostener un pleito con dicha sociedad, por existir los espresados solares de terrenos dentro de los límites de la propiedad hipotecada.—Montevideo agosto 20 de 1874.—por poder de la sociedad de Crédito Hipotecario.—*J. P. Echenique*, Gerente. ag-20-15

Banco do Minho

ESTABLECIDO EN BRAGA (PORTUGAL)

El abajo firmado, agente de este Banco, avisa á todos los Portugueses residentes en esta República y al público en general, que girará letras de cualquier cantidad sobre dicho Banco, ó sobre los agentes que el mismo tiene en todas las ciudades y villas de Portugal.

Para mas informes pueden los interesados ocurrir á la calle de Zavala núm. 57.

En esta Agencia se venden los vinos finos de Oporto, Madeira, Setubal y Lisboa garantidos.

Hay clases especiales para enfermos.

ag.21-1mes. *Manuel Pereira Pinto.*

TABLAS DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

HOTEL DE ROMA

YA SE ABRIÓ

Este antiguo y conocido Hotel, que se hallaba situado en la Plaza Independencia al lado de la imprenta de *El Ferro-Carril*, y que por razones de mudanza ha estado cerrado un corto tiempo, se reabrirá en la misma plaza Independencia al lado de la esquina que ocupó el ex-hotel Malakoff, núms. 95 y 98.

Su propietario ofrece á sus antiguos y constantes favorecedores de la capital y de la campaña, (especialmente á estos.) un local inmejorable, y servicios esmerados, desde que al reabrir la casa tratará de introducir las mayores mejoras.

Se reciben pensionistas y se llevan viandas á domicilio á precios convencionales, con un servicio esmerado.

N. B.—En este mismo hotel está la agencia de las diligencias del Tala y Capilla de Farruco.

a9 1m *Pablo Fortunato.*

ESTAFA

Se dará una buena gratificacion al que sepa el paradero del individuo Gerónimo Bona, italiano. Vivia en la calle de Perez Castellanos núm. 90, su esposa es planchadora y de la misma nacionalidad.

Motiva este aviso, el abuso de confianza, por cobro de deudas, y venta de artículos, que se le ha confiado.

Dirigirse á H. X. por esta imprenta.

Agosto 24 de 1874. a27-5

Propio para hotel

Se alquila en la ciudad de Mercedes un magnífico edificio de altos recientemente construido, formando un cuadrilongo de 20 varas de largo por 24 de ancho con balcon corrido, corredores interiores, espacioso sótano y un regular fondo. Su pintoresca situacion en la calle principal á menos de tres cuadras de la plaza y á una cuadra de nuestro caudaloso Rio Negro y del paso del mismo, unida á la comodidad y elegancia del edificio, convidan á los bañistas y viajeros á alojarse en él, y á los emprendedores á labrarse una fortuna en breves años. Para tratar ó mas pormenores verse con los Sres. Milan hnos., en Mercedes, ó en Montevideo con D. Salvador Milans, Florida, n. 44 ag12-1mes

Nueva Compañía Salteña

DE

NAVEGACION A VAPOR

Se previene á los señores que reciban dineros por los vapores de la Compañía, que en adelante, todos los dineros que se reciban por esta agencia, deberán ser reclamados por los interesados el dia de la llegada de los vapores; al efecto, la agencia quedará abierta todos los domingos y dias festivos hasta las 12 del dia; llegada esa hora, el dinero que no se haya retirado será depositado en la caja de la Compañía por cuenta y riesgo de los interesados. Lo que se hace saber al comercio para su mejor inteligencia.—Montevideo, Agosto 19 de 1874.—*El Agente*. ag20-1mes

CERVECERIA

POPULAR

DEL PAIS

DE C. NIDING Y C.ª

Se muda de la calle del Durazno, n. 97, á la calle Yatay y Reducto, en la Aguada.

ag -1mes



CONSULTACIONES

EN LA CALLE SARANDI, 162

—El renombrado profesor D. Pedro D'Amico, en union de la célebre sonámbula su esposa Ana, bastante conocida en Europa y América por las muchas personas enfermas curadas con buen éxito.

Encontrándose ahora en esta ciudad, tiene el honor de participar á este público que todos los dias tiene consultas magnéticas desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Las personas que no les fuera posible venir, ya por algunos inconvenientes, bastará escribir una carta en qué manifiesten lo que desean.

El precio por cada consulta es de 5 pesos fuertes. ag8-1m

Enrique Saueo

REMATADOR Y COMISIONISTA

Participa á todos sus amigos y relaciones que ha establecido en esta ciudad su casa de remates y comisiones que tenia en el Durazno, donde lo hallarán siempre dispuesto á hacerse cargo de cualquier negocio, tanto en la capital como en la campaña, en donde cuenta con corresponsales activos é inteligentes.

Las personas que quieran honrarlo con su confianza pueden dirigirse á su escritorio, calle Solis, n. 17. ag28-5

THÉ Y CAFÉ

Especialidad en estos artículos recibidos directamente para el

BAZAR DE LA CHINA

CALLE CÁMARAS, N. 10

En cuanto á precios y clases, al gusto del comprador.

jl30-6m

BARRACA SOLIS

DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas y cocinas, muy superior; tambien se ha recibido CARBON DE LEÑA. Todo lo cual se venderá á precio módico, mandándolo á domicilio.

SAL DE CADIZ

[illegible]-perm

SOCIEDAD

Pastoril de Cebollati

Se convoca á los señores accionistas para la reunion general que tendrá lugar el dia 1.° de Setiembre próximo, á las doce del dia, en el escritorio de la Sociedad, calle del 25 de Mayo, n. 307, para presentar las cuentas y nombrar nuevo Directorio.

ag23-3-2°pj *El Secretario.*

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

10 m28-pmer-3°pag.

PIEDRA

DE TODOS TAMAÑOS PARA LASTRE, CONSTRUCCIONES Y EMPEDRADOS.

A peso la tonelada en el dique Mauá.

Ordenes en el Escritorio del Gas, Treinta y Tres, num. 73. a19-1mes.

Puros y acreditados

VINHOS DO PORTO

DE

EDMOND PLANTIER Y C.ª

LISBOA

UNICOS AJENTES EN LA REPÚBLICA

OREJUELA Y MUÑOZ

25 DE MAYO, 123 B

jn28-perm-3p.

Dentistas

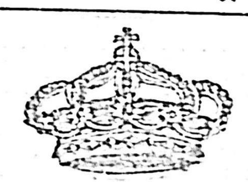
DOCTOR MURIDGE Y C.

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

27 o1° perm-3°pdj





ESPECIALIDAD

En vinos finos, tanto de Oporto como de Jerez, de los mejores que se cosechan en el Douro y en Jerez, espertados directamente para el depósito de

Teodoro Reissig.—Cámaras, 82.

NOTA—Fíjense que los vinos finos, en el rótulo, cápsula, tapon y cajon, llevan el nombre del introductor. jl30-3meses-3°pdj

AVISOS MARITIMOS

SOCIETÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

«SAVOIE»

Capitan GUIRAUD, saldrá el 21 de Setiembre para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 45	$ 45	$ 19
Marsella	» 155	» 111	» 37
Barcelona	» 155	» 111	» 37
Génova	» 155	» 111	» 37
Nápoles	» 155	» 111	» 37

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrirse á los agentes, calle Zavala, 130.

c38-perm.-46 *E. Llamas y C.ª*

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PAMPA

Comandante José Villa.

Saldrá de este puerto el dia 12 de Setiembre á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion calle de Misiones Ns. 54 y 56 ó á los corredores Marítimos L. Sagory y fils

Los Agentes Fenzini Guecco y C.ª

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderos á domicilio. jl20-20

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Setiembre:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

ILLIMANI Setiembre 2.

BRITANNIA Setiembre 16.

JOHN ELDER Setiembre 30.

El «Britannia» tocará tambien en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACIFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

SORATA Setiembre 9.

CHIMBORAZO Setiembre 23.

[illegible]

FOLLETIN 47

LA CALLE
DE
LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL

DE

D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española en el certámen de 1863

El padre atacaba con furia; pero el otro paraba los golpes con serenidad y presteza. [illegible]

—¡Ah! ¿Le ha muerto usted?—esclamó el jóven viendo el desórden en que venia y su espada teñida en sangre.

—Sí,—contestó fríamente Aldecoa.

—¿Era un ladron?

—¡De mi honra solo!

—¿Y dónde está?

—En el cuarto de... mi hija,—acabó de decir Aldecoa, muerto de vergüenza.

—¿Y qué hacemos ahora?—preguntó Ricardo.

—Llamar á la justicia.

—¡Cómo! ¡Á la justicia! ¿Lo ha pensado usted bien?

—¡Haré pública mi afrenta! No; eso no,—esclamó Aldecoa, replicándose así mismo.

—Arrojémosle por el balcon,—dijo Ricardo.

—Por el balcon entró, por él debe salir; dice usted bien, amigo mio.

Y diciendo esto, se dirijió al cuarto de su hija, llevándose la luz que ardia sobre la mesa.

Ricardo le siguió en silencio.

—¡Cielos!—esclamó Aldecoa al penetrar en el cuarto del combate—¡No está aquí!

—¡No estaba muerto!—esclamó Ricardo.

Aldecoa registró con la luz: el herido no estaba en la pieza.

Diremos lo que habia ocurrido.

Antonio, al verse solo, se fué arrastrando hácia una puerta. Luisa que oyó sus lamentos, salió á socorrerle.

—¿Estás herido?—le dijo con voz trémula.

—Sí, pero me siento con fuerzas; ayúdame, tengo la escala.

—Sí, huyamos,—esclamó Luisa.

Pero Antonio no podia incorporarse; se arrastró hasta la pieza inmediata, cuando oyeron las voces de Ricardo y Aldecoa que se acercaban.

Luisa volvió á su escondite, y Antonio quedó acurrucado junto á una puerta.

Ricardo y Aldecoa lo encontraron al punto.

Al aproximar la luz al rostro del herido, Ricardo dió un salto hácia atrás con una esclamacion de sorpresa, pues acababa de reconocer á Antonio.

—¡Es Antonio!—esclamó.

—¿Le conoce usted?

—Sí, le conozco.

Antonio se esforzaba por hablar, comprendió que la herida no era de muerte; pero el terror le embargó la lengua al verse atravesado de parte á parte.

Conocia la gravedad de esas heridas, que se cierran por sí mismas sin derramar sangre, y dos ó tres veces se llevó su mano derecha á los bordes de la que se abria en su pecho, junto al hombro izquierdo.

La mano aparecia siempre enjuta.

Aldecoa comprendió las grandes dificultades que se presentaban para terminar aquel lance sin menoscabo de su honra.

Habló á Ricardo á parte, y este se acercó al herido.

—¿Se halla usted—le dijo—en estado de bajar por el balcon?

Antonio no dió respuesta.

Segunda vez se le hizo la misma pregunta con igual resultado.

Aldecoa y Ricardo se acercaron á él.

El herido prorumpió en grandes lamentos, y entonces le soltaron con cuidado.

—¡Un médico!—esclamó Antonio.

—¡Un médico!—esclamó Aldecoa con ronco acento.—¿Y qué médico curará mi honra, miserable?

—¡Un médico!—repitió Antonio desfallecido.

Se abrió una puerta de golpe y apareció Luisa, y dando algunos pasos, se colocó delante de su padre en ademan resuelto.

—¡Sí un médico!—repitió.—No somos perros para que se nos trate de este modo.

Ricardo, temiendo un arrebato de Aldecoa, le arrancó la espada, que todavía conservaba en la mano.

—¡Hija infame!—dijo Aldecoa.

—¡Un médico!—repitió Luisa.

—¡Deshonra de mi nombre!

—¡Un médico, antes que salga yo en su busca!—volvió á decir Luisa con mas fuerza.

Ricardo arrastró á Aldecoa hácia un lado de la pieza, y Luisa se acercó al herido.

—No hay otro remedio, amigo mio,—dijo Ricardo;—la caridad nos manda socorrerle.

—¡Que salga por el balcon! ¡que se cure en su casa!—esclamó Aldecoa irritado.

—Es imposible, no puede moverse.

—Le arrojaremos.

—Vamos, cálmese usted; todavía podemos ocultar este lance á las mismas personas de casa.

—Bajémosle á la puerta de la calle.

—Se quejará, se enterarán los criados, se hará pública la afrenta, y se deberá todo á la obstinacion de Vd. que sienta mal en un hombre de su cordura y de sus buenos sentimientos,—se atrevió decir Ricardo.

Aldecoa estimó aquella amistosa reconvencion de un jóven de las prendas de Ricardo, y comenzó á darse á partido.

—Hay que resolverse,—continuó Ricardo.—Autoríceme usted para proceder en este lance, y yo respondo de darle el término que mas cuadre á los intereses de usted, á quien respeto y considero como á mi padre.

—¡Ah,—esclamó Aldecoa conmovido.

La ira iba dejando en su corazon alguna entrada al sentimiento.

El vivo interés que por él manifestaba Ricardo, le enternecia.

Aquel corazon, sediento del cariño que le robaba su hija, necesitaba esas espansiones que solo se encuentran en la mútua correspondencia.

—Bien, bien, hijo mio,—esclamó conmovido;—usted es prudente y me ama.

—Le amo á usted como á mi padre.

—¡Gracias!—esclamó Aldecoa estrechándole una mano.

Y no pudo acabar, embargado por los sollozos.

Ricardo le condujo de la mano hasta su cuarto, y volvió al lado del herido.

La posicion del jóven era violenta, colocado entre Antonio y Luisa; pero iba á cumplir una mision sagrada, y no titubeó un instante.

De Antonio le separaban los sucesos del caserío.

De Luisa, el ódio, que siente la mujer á quien se muestra sordo é indiferente á sus coqueterías y demostraciones algun tanto provocativas.

—Se trata, señorita,—dijo,—de conducirle á mi cuarto y de echarlo en mi propio lecho.

Y al decir esto, asió á Antonio con sumo cuidado.

Luisa comprendió lo que le tocaba hacer, y el herido fué trasladado al sitio que hemos dicho.

Ricardo salió en busca de un facultativo, á quien se suplicó la mayor reserva; y éste, ejecutada la primera cura, declaró que la herida era de alguna gravedad, sin que corriese peligro la vida.

La doncella de Luisa, cuya inocencia en el lance era evidente, fué instruida del suceso, y entre ella y Ricardo asistieron al herido el tiempo que duró la cura.

Ricardo se limitaba á servirle, sin desplegar jamás los labios en su presencia, mas que para aquello mas indispensable que tuviese relacion con la asistencia.

Durante la cura no se permitió á Luisa penetrar en el cuarto del herido, por mas que repetidas veces lo intentase.

Cuando Antonio pudo mantenerse en pié y salir al aire libre, se le puso reservadamente en la calle.

El secreto quedó, pues, circunscrito á muy pocas personas; pero los amantes llevaron adelante el pensamiento de un enlace judicial, ya que al sorprenderlos Aldecoa, como dejamos referido, habia frustrado los intentos de Luisa, encaminados á huir por el balcon, pasar á Madrid y contraer su matrimonio.

A las primeras actuaciones, Aldecoa, á quien Ricardo habia contado la historia de Antonio, hizo saber á su hija la clase de hombre á quien iba á dar su mano, afeando á su amante con el abominable nombre de parricida.

Luisa lo escuchó todo con indiferencia, y Aldecoa esclamó:

—Pues quizá él se aparte de ese propósito cuando yo le cuente tu historia, lo cual estoy resuelto á ejecutar hoy mismo.

—Es inútil,—contestó su hija sonriendo,—se la he contado yo con todos sus detalles.

—¿Y no retrocede?

—Nos casamos.

—Es decir, que sois el uno digno del otro.

Luisa calló y se puso á mirar á un espejo su peinado.

—Ya que te portas así con un padre que tanto te ama, no esperes jamás de mí ni siquiera...

—¡Bah!—le interrumpió Luisa.—Nos basta con la legítima de mi madre, que creo asciende á sesenta mil duros.

—¡Desventurada! ¿Cuánto tiempo crees que podrá durar esa suma en manos de un torpe jugador de oficio?

—Durará lo que dure.

—¿Es decir, que no hay esperanza?

—La hay grande de que seremos dichosos.

—Dios te oiga, hija mia, y oiga tambien mis fervientes súplicas por tu felicidad, que ha sido el sueño y las aspiraciones de mi vida.

Algunas semanas despues, terminados los trámites judiciales y depositada Luisa por la justicia, se verificó el deseado enlace de los amantes.

La misma noche partieron en el tren en direccion á la córte, llevando Antonio un crédito de sesenta mil duros contra el Banco de España, cantidad que constituia el dote de su esposa.

CAPITULO LXII.

ROSALIA.

El curso natural de los sucesos que vamos refiriendo nos obliga á recordar al lector al conde de Ceballos, aquel infortunado personaje á quien arrojaron á una sima algunos desalmados asesinos.

Y antes de conocer el resultado de aquella catástrofe, permítasenos alguna pequeña digresion que nos ponga al corriente de las causas que la motivaron.

El conde de Ceballos, rico propietario de Valencia, jóven de apuesta figura y gentil continente, habia tenido la fortuna de rayar en los treinta años, sin que su corazon sintiese un solo momento esa dulce inquietud que se llama amor.

El noble ejercicio de la caza, el cuidado de sus haciendas y el estudio, le proporcionaban una vida tranquila, exenta de agitaciones y disgustos.

Sin embargo, esa monotonía, ese quietismo, llegaron llegaron á cansarle; y su alma, vírgen de tantas emociones desconocidas, ansiaba depositar en un sér amado el inmenso cariño que atesoraba.

Regresó á Valencia por entonces una señorita de aquella ciudad, á quien sus padres, mas nobles que bien acomodados, habian enviado á Madrid á vivir en compañía de una tia, señora de grandes circunstancias, pero nada apropósito para constituirse en argos de una jóven, que por su extraordinaria hermosura llamaba la atencion de todo el mundo.

De Valencia habia salido Rosalía cuando apenas contaba once años, y volvia al frisar los veinte y en todo el lleno de su estremada belleza.

En cualquiera otra ciudad de España, mas que en Valencia, pudiera considerarse un acontecimiento el arribo de una mujer hermosa, por estar familiarizados sus naturales con la hermosura, don otorgado á manos llenas por la naturaleza á las esbeltas y graciosas hijas del Túria. Pero la viva impresion que causó Rosalía á sus paisanos fué tan grande, que habiendo llegado á los oidos del conde, se propuso verla, sin otra mira que satisfacer este capricho.

Pasó por delante sus ventanas repetidas veces, ya á pié, ya montado en un soberbio caballo, pero ninguna lograba su deseado intento.

Era que el padre de la dama [illegible]

que mas afortunados que él, habian ya bebido mas inquietud con una dulce mirada de aquella Circe encantadora.

A los dos habia visto Rosalía, aun que en distintas ocasiones, y á los dos, con sus atrevidas miradas y coqueterías, habia dado pié á que fundaran esperanzas y echaran cálculos sobre futuros y halagüeños triunfos.

Mas de una vez, en el silencio de una noche, habia despertado Rosalía, embelesada con el dulce son de las músicas *acordadas que tañian.*

Porque los dos jóvenes, estrechamente unidos por los lazos de la amistad, habian convenido en cederse el campo, tan luego como un favor ostensible de la dama diese al uno la preferencia sobre el otro.

No faltó quien, reparando en la insistencia con que el conde paseaba la calle, avisase al padre de Rosalía, pintándole la inmensa fortuna que se le entraba por las puertas con una alianza con semejante sujeto, el mas noble y acaudalado de Valencia.

Gracias á este aviso, de que el conde no tenia noticia, al presentarse al otro dia delante de la casa, vió asomar de pronto á Rosalía á uno de los balcones, con pretesto de cortar un clavel de una de las macetas que en él habia.

Quedó turbado á vista de tan peregrina hermosura; jamas habia esperimentado una emocion tan fuerte como la que le producia la presencia de aquella mujer, de cuya belleza trasmitian las lenguas débiles reflejos, y solo los ojos pudieran darse cuenta del irresistible encanto que miraban.

Fácil le era á tan principal caballero salvar decorosamente las distancias que le separaban de Rosalía, y deslumbrado por su belleza, saltando por cima de mil prudentes precauciones, que nunca debiera olvidar quien, al salvar los umbrales de una casa, contrae sagrados compromisos, se hizo presentar á su padre, y acometió de frente la cuestion con tan poco tino como sobrada imprudencia.

Porque la hermosura tiene el privilegio de deslum- [illegible]